

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

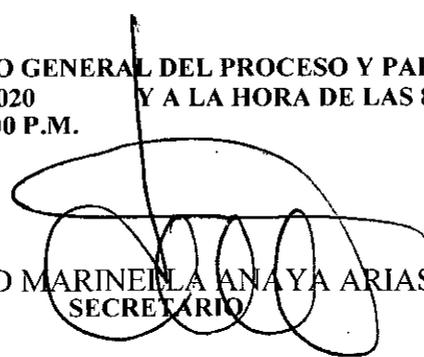
ESTADO No. **012**

Fecha: CINCO(05)FEBRERO2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 003 2018 00003	Ordinario	HUBER ARMIDE CASTILLA VANEGAS	CLINICA DEL CESAR LTDA	Auto que Ordena Requerimiento REQUIERE AL LLAMANTE PARA QUE ACLARE.	04/02/2020	3
20001 31 03 003 2018 00173	Ordinario	EUGENIO MARTIN MURGAS SAURITH	AV VILLAS	Auto de Tramite ACEPTA EL DESPACHO CONTESTACION DE LA DEMANDA Y ORDENA CORRER TRASLADO POR SECRETARIA DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS.	04/02/2020	1
20001 31 03 003 2018 00309	Ordinario	CLAUDIA ISABEL VARON SANCHEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARTIN ELIAS DIAZ ACOSTA	Auto reconoce personería RECONOCE PERSONERIA	04/02/2020	1
20001 31 03 003 2019 00137	Ejecutivo Singular	ANGEL - CABAS CUJIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE BREINER DAVID LOPEZ VILLEROS	Auto Interlocutorio ORDENA OFICIAR A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.	04/02/2020	1
20001 31 03 003 2019 00156	Ejecutivo Singular	ARISTIDES JOSE - LOPEZ CUELLO	RAFAEL MARIA - VALLE CUELLO	Auto resuelve corrección providencia CORRIGE PROVIDENCIA	04/02/2020	1
20013 40 89 002 2019 00185	Tutelas	SERGIO ANDRES ARROYO CRUZCO	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Auto admite impugnación de Tutela ADMITE IMPUGNACIÓN CONTRA FALLO DE TUTELA.	04/02/2020	2
20001 31 03 003 2019 00239	Ejecutivo Singular	.COVECO SAS	CONSORCIO RESIDUAL DE AGUACHICA	Auto Rechaza Demanda RECHAZA LA DEMANDA.	04/02/2020	1
20001 31 03 003 2019 00297	Ordinario	ANDRES MIGUEL MARTINEZ ARRIETA	LA EQUIDAD - SEGUROS GENERALES O.C.	Auto inadmite demanda INADMITE LA DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANAR.	04/02/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA CINCO(05)FEBRERO2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


 INGRID MARINELA ANAYA ARIAS
 SECRETARIO

